

Referencia: CORAASAN-LPN-003-2018  
30 de Noviembre del 2018

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION OFERTAS  
TECNICAS “SOBRE A DOCUMENTACIÓN Y SOBRE B  
PRECIO”**

**CONSIDERANDO:** Que el párrafo I del artículo No. 36 del Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 aprobado mediante Decreto No. 543-12, establece que será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas y el procedimiento de selección de compras y contrataciones públicas de bienes.

**CONSIDERANDO:** Que mediante acto administrativo el Comité de Compras y Contrataciones de la CORAASAN aprobó y designo a los Sres. Ing. Aglisberto Castellanos y Ing. Ariel Javier Jose y Sr. Gabriel Diaz Núñez como los peritos Técnicos para la Licitación de **REF. CORAASAN-LPN-003-2018. También Lic Mildred Gil y Lic. Keyra Liriano de Alfonso como peritos de la documentación financiera, sobre A y oferta económica Sobre B.**

**CONSIDERANDO:** Que según el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación de REF. **CORAASAN-LPN-003-2018**, los peritos designados procederán a la evaluación de los “Sobres A y Sobres B” Según las Ofertas que fueron depositadas por los Oferentes/Proponentes de los días indicado en el Cronograma de la Licitación y que se hicieron constar en el Acta de Apertura.

**CONSIDERANDO:** Que según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Específicas y su cronograma de Licitación, el catorce (14) de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018) fue la Recepción de las Propuestas “Sobre A” y “Sobre B”, y la Apertura.

**CONSIDERANDO:** Que según el Acta de Apertura del Sobre A y B, de la Licitación Pública Nacional CORAASAN-LPN-003-2018, se recibió tres (3) propuestas Técnicas y Económicas de los Oferentes *HIDROSISTEMAS, S.R.L, HIDROTEC, S.R.L. Y LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A.*

Que en fecha Veintinueve (29) de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018) se dio por terminado el proceso de evaluación del contenido de la Propuesta Técnica “Sobre A” y “Sobre B” que fue presentada para el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la **“ADQUISICION DE DOS (2) ELECTROBOMBAS TIPO TURBINA VERTICAL Y DOS (2) ARRANCADORES MAGNETICOS ESTADO SOLIDO”**.

Dicha evaluación consistió en verificar y evaluar los documentos que fueron presentados en el Sobre A Y B, que se requería en la Sección II, acápite 2.14 Documentos a presentar en el Sobre A, los cuales fueron entregados en sus ofertas en el acto de recepción de Apertura confirmado por acto del notario público.

Posteriormente se aplicaron los Criterios de Evaluación descritos en la Sección III, acápite 3.4 del Pliego de Condiciones Específicas CORAASAN-LPN-003-2018 a los Oferentes evaluados, resultando lo siguiente:

- **Oferente: HIDROSISMEMAS, S.R.L**

**A. Evaluación Documentación Legal:**

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). Documento No Subsancable.

Evaluación del Requisito: Cumple.

2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). Documento Subsancable.

Evaluación del Requisito: Cumple.

3. Registro de Proveedores del Estado (RPE). Actualizado Documento Subsancable.

Evaluación del Requisito: Cumple.

4. Certificación de la DGII al día. Documento Subsancable.

Evaluación del Requisito: Cumple.

5. Certificación de la TSS al día. Documento Subsancable.

Evaluación del Requisito: Cumple.

6. Estados Financiero auditado de los 2 últimos periodos fiscales.

Evaluación del Requisito: Cumple.

7. Declaración Jurada de No Conflicto con el Estado Dominicano en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones de esta (Formulario RPE-F-002). Documento No Subsancable.

Evaluación del Requisito: No Cumple, Este documento no está legalizado por un notario público.

8. Acta de la última Asamblea de la junta directiva, registrada ante la Cámara de Comercio y Producción. (Subsanable).

Evaluación del Requisito: Cumple.

9. Registro Mercantil actualizado. (Subsanable).

Evaluación del Requisito: Cumple.

**B. Documentación Técnica:**

1. Tiempo de Garantía de los Bienes.

Evaluación del Requisito: Cumple.

2. Tiempo de Entrega en Almacén de la (CORAASAN).

Evaluación del Requisito: Cumple, el oferente establece en su oferta de de 7 a 10 semanas a partir de la fecha de adjudicación.

3. Condición de pago.

Evaluación del Requisito: No Cumple, el oferente en su oferta presento la siguiente forma de pago 50% con la orden y 50% contra entrega, difiere del cronograma establecido en el pliego de condiciones capítulo 2.4 condiciones de pago, el cual establece que los pagos serán realizados de la siguiente manera 20% avance, 30% por ciento 30 días luego del avance y 50% a la entrega en los almacenes recibidas y recepcionadas en (CORAASAN).

4. Especificaciones Técnicas.

Evaluación del Requisito: Cumple.

5. Formulario de Autorización del Fabricante, firmada y sellada en Original, en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente, (SNCC.F.047).

Evaluación del Requisito: Cumple.

Nota: El oferente presentó el formulario (SNCC.F.047) en Copia, no en Original, como establece el pliego.

6. Certificados de Calidad de los bienes.

Evaluación del Requisito: Cumple.

**Evaluación Documentación Parte B:**

- A. **Formulario de Presentación de Oferta Económica**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

**Evaluación del Requisito: Cumple.**

- B. Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a la garantía por el 1% del valor de su oferta económica total, esta deberá ser bancaria y con vigencia expresada del plazo de mantenimiento de oferta de este pliego de condiciones. (Obligatorio).

**Evaluación del Requisito: Cumple.**

Por lo que según lo dispuesto en los Criterios de Evaluación del Pliego de Condiciones Específicas, el Oferente NO cumple en (2) dos Documentos solicitados y su oferta económica es por un valor de RD\$5, 775,726.72. Con ITBIS., por lo que recomendamos al Comité de Compras y Contrataciones de la CORAASAN que el Oferente HIDROSISTEMA, S.R.L. Sea Puesto en Segundo (2) lugar.

- **Oferente: LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A.**

C. **Evaluación Documentación Legal:**

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). Documento No Subsanable.

Evaluación del Requisito: Cumple.

2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). Documento Subsanable.

Evaluación del Requisito: Cumple.

3. Registro de Proveedores del Estado (RPE). Actualizado Documento Subsanable.

Evaluación del Requisito: Cumple.

4. Certificación de la DGII al día. Documento Subsanable.

Evaluación del Requisito: Cumple.

5. Certificación de la TSS al día. Documento Subsanable.

*mg*

Evaluación del Requisito: Cumple.

6. Estados Financiero auditado de los 2 últimos periodos fiscales.

Evaluación del Requisito: Cumple.

7. Declaración Jurada de No Conflicto con el Estado Dominicano en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones de esta (Formulario RPE-F-002). Documento No Subsanable.

Evaluación del Requisito: No Cumple, Este documento no está legalizado por un notario público.

8. Acta de la última Asamblea de la junta directiva, registrada ante la Cámara de Comercio y Producción.(Subsanable).

Evaluación del Requisito: Cumple.

9. Registro Mercantil actualizado. (Subsanable).

Evaluación del Requisito: Cumple.

**D. Documentación Técnica:**

1. Tiempo de Garantía de los Bienes.

Evaluación del Requisito: Cumple.

2. Tiempo de Entrega en Almacén de la (CORAASAN).

Evaluación del Requisito: Cumple, el oferente establece en su oferta de diez (10) semanas a partir de la entrega de la Orden de Compras.

3. Condición de pago.

Evaluación del Requisito: Cumple, el oferente en su oferta presentó la siguiente forma de pago 20% avance, 30% por ciento 30 días luego del avance y 50% a la entrega de los equipos.

4. Especificaciones Técnicas.

Evaluación del Requisito: Cumple.

5. Formulario de Autorización del Fabricante, firmada y sellada en Original, en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente, (SNCC.F.047).

Evaluación del Requisito: Cumple.

Nota: El oferente cumplió porque presentó el formulario (SNCC.F.047) en original, como establece el pliego.

6. Certificados de Calidad de los bienes.

Evaluación del Requisito: Cumple.

Por lo que según lo dispuesto en los Criterios de Evaluación del Pliego de Condiciones Específicas, el Oferente NO cumple en (1) Un Documentos solicitados y su oferta económica es por un valor de RD\$5, 800,000.00. Sin ITBIS., por lo que recomendamos al Comité de Compras y Contrataciones de la CORAASAN que el Oferente La Antillana Comercial, S.A., Sea Puesto en tercer (3) lugar.

### **Evaluación Documentación Parte B:**

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía

**Evaluación del Requisito: Cumple.**

- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a la garantía por el 1% del valor de su oferta económica total, esta deberá ser bancaria y con vigencia expresada del plazo de mantenimiento de oferta de este pliego de condiciones. (Obligatorio).

**Evaluación del Requisito: Cumple.**

### **- Oferente: HIDROTEC, S.R.L.**

#### **E. Evaluación Documentación Legal:**

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). Documento No Subsancable.

Evaluación del Requisito: Cumple.

2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). Documento Subsancable.

Evaluación del Requisito: Cumple.

3. Registro de Proveedores del Estado (RPE). Actualizado Documento Subsancable.

mg  
Kd

Evaluación del Requisito: Cumple.

4. Certificación de la DGII al día. Documento Subsanable.

Evaluación del Requisito: Cumple.

5. Certificación de la TSS al día. Documento Subsanable.

Evaluación del Requisito: Cumple.

6. Estados Financiero auditado de los 2 últimos periodos fiscales.

Evaluación del Requisito: Cumple.

7. Declaración Jurada de No Conflicto con el Estado Dominicano en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones de esta (Formulario RPE-F-002). Documento No Subsanable.

Evaluación del Requisito: Cumple, Este documento está legalizado por un notario público.

8. Acta de la última Asamblea de la junta directiva, registrada ante la Cámara de Comercio y Producción.(Subsanable).

Evaluación del Requisito: Cumple.

9. Registro Mercantil actualizado. (Subsanable).

Evaluación del Requisito: Cumple.

**F. Documentación Técnica:**

1. Tiempo de Garantía de los Bienes.

Evaluación del Requisito: Cumple.

2. Tiempo de Entrega en Almacén de la (CORAASAN).

Evaluación del Requisito: Cumple, el oferente establece en su oferta de Diez (10) semanas a partir de la entrega de la Orden de Compras.

3. Condición de pago.

Evaluación del Requisito: Cumple, el oferente en su oferta presento la siguiente forma de pago 20% avance, 30% por ciento 30 días luego del avance y 50% a la entrega de los equipos.

4. Especificaciones Técnicas.

Evaluación del Requisito: Cumple.

5. Formulario de Autorización del Fabricante, firmada y sellada en Original, en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente, (SNCC.F.047).

Evaluación del Requisito: Cumple.

Nota: El oferente cumplió porque presentó el formulario (SNCC.F.047) en original, como establece el pliego.

6. Certificados de Calidad de los bienes.

Evaluación del Requisito: Cumple.

**Evaluación Documentación Parte B:**

A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía

**Evaluación del Requisito: Cumple.**

b) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a la garantía por el 1% del valor de su oferta económica total, esta deberá ser bancaria y con vigencia expresada del plazo de mantenimiento de oferta de este pliego de condiciones. (Obligatorio).

**Evaluación del Requisito: Cumple.**

Por lo que según lo dispuesto en los Criterios de Evaluación del Pliego de Condiciones Específicas, el Oferente cumple con los Documentos solicitados, por lo que recomendamos al Comité de Compras y Contrataciones de la (CORAASAN) que se adjudique al Oferente HIDROTEC, S.R.L.

La forma de presentación de la garantía de Seriedad de la Oferta se establece de manera clara en la página No. 18 del Pliego se puede observar que la entidad contratante, sobre las Garantías, establece, lo siguiente: 1.22 Garantía: los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la oferta descalificada sin más trámite. Los

oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías: 1.23.1 Garantía de la seriedad de la oferta: correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta: PARRAFO.

1. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la oferta de la Garantía de seriedad de la oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevara la desestimación de la Oferta sin más trámite.
2. En virtud de lo planteado en el acápite anterior, se puede argumentar que la Garantía Seriedad entregada por la Empresa HIDROTEC S.R.L. cumple con las exigencias de CORAASAN, ya que cualquier oferente/proponente puede presentar una Garantía de Seriedad en la forma de Póliza de Fianza de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la Republica Dominicana, sin correr el riesgo de ser descalificada.
3. Otro aspecto a destacar es que de las tres (3) EMPRESAS que están participando en la LICITACION REF. LPN-003-2018 el monto presentado en la oferta económica, Sobre B, de la empresa HIDROTEC S.R.L., representa el menor monto ofertado, (RD\$ 5,589,000.00), y según esta consignado en el Artículo No.26, Párrafo I, pagina No.28 de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de Estado, Con Modificación de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, que dice lo siguiente: ART.26. La Adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de a acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas. PARRAFO I. Cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como oferta más conveniente la de menor precio.

mg  
Por lo que según lo dispuesto en los Criterios de Evaluación del Pliego de Condiciones Específicas, el Oferente cumple en todos los Documentos solicitados y su oferta económica es por un valor de RD\$5, 589,000.00. Sin ITBIS., por lo que recomendamos al Comité de Compras y Contrataciones de la CORAASAN que el Oferente HIDROTEC, S.R.L., Sea Puesto en (1ro) lugar.

Así mismo, remitimos este Informe al Comité de Compras y Contrataciones de la CORAASAN para los fines de su revisión y aprobación.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior

modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional CORAASAN-LPN-003-2018.

**VISTA:** La Circular de Respuesta a los Oferentes No. 1 de la Licitación Pública Nacional CORAASAN-LPN-003-2018.

**VISTO:** El acta de Apertura del Sobre A y Sobre B, de la Licitación Pública Nacional CORAASAN-LPN-003-2018.



Lic. Mildred Gil

Perito Designado – CORAASAN-LPN-003-2018



Lic. Keyra Liriano de Alfonso

Perito Designado – CORAASAN-LPN-003-2018